MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 30 ABR 2013

VISTO: El Expediente S01:0000607/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0202/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incrementan los montos correspondientes a viáticos del personal de esta Casa de Altos Estudios, como se indican en el Anexo.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 030/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 17 de Abril de 2013.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0202/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Marzo de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 023-13

KaW/HjF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones